

941/4



Año 1796

Auto acordado el R.^o Acuerdo
en el Expediente de providencias sobre
reparar las Reoatonas ó Rebendederas
de Autos y otras de las Propietarias,
como dentro se contiene.

Bendedoras.



Para despachos de oficio quatro n. 173.

SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

A te
Auto Larag. v. y ocho de nov. de 1796. Act. 9.

S.S.
Regte
Villava

Minaltef
Ltnem.
Cocor
Larauca
Roman.

Lo acordado en Auto de este dia
de la fecha, es que al Chyn tamien
to de esta Ciudad, se le haga enten-
der, mediante Carta Orden, que el
Real Acuerdo ve con sentimiento
el poco zelo y actividad que pone
en el desempeño de sus obligacio-
nes, y en el justo arreglo de todos
los ramos de la administracion
y gobierno economico que son de
su inspeccion; y lo desagradable
que le es, que le sea de executar con
exactitud las providencias que
el tribunal le comunica dirigidas
al bien y utilidad comun, se empe-
nen ~~los~~ Individuos del mismo Chyn.

Benecorona

tamiento en desautorizarlas, dan-
do exemplor contrario a la sumi-
sion y respeto que se deven a los Su-
periores; y que o en adelante se ad-
vierten la misma indifferencia
y falta de cumplimiento de las
Ordenes que se le comuniquen, se
vera el tribunal en la precision
de acordar las mas seguras provi-
dencias, entre ellas la de dar cu-
enta a S. M. y de quedar notifica-
dor de esta resolucion devenan
hacer fe al Real Acuerdo medi-
ante Certificacion del Secretario.

Nota

En 29 de dho se archivó la carta orden con-
arreglo entodo al auto que antecede.

orgmt
J. J. Juan Labrador

Muy S. mio: Hize presente al Ayuntam^{to}
de esta Ciudad en el celebrado el día 2 de abril la
Carta orden del R. Acuerdo f. v. me comun-
icó fha 29 de Nov.º prov.º intervando el auto
del mismo tribunal. el 28 en f. manifies-
ta su sentimiento por el poco celo, y actividad
f. pone dho Ayuntamiento en el desempeño dhy
obligaciones, con lo demas f. comprende: De
que quedaron notificados los Individuos
como consta de la certificacion adjunta. Lo-
f. puede v.º servir hacer presente al
tribunal.

Dios pde a v.º m.º and. Zaragoza J.
Deo. 2 de 1796.

Bl. m. e. v.º
de att.º record.

D.º Martin ph de Proxar

25. *Monarda* *sp.*

Coventry 10.10.18



Para despachos de oficio quatro meses

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Dⁿ Narciso Meneses Secretario Substituto
por V. M. del fu^{mo} Ayuntamiento de la Ciudad de
Zaragoza

Ex^{to}. Que en el celebrado mediante especial llamam.
el día de ayer primero de los cor. a q^a asistieron los
señores Dⁿ Martin Tph & Novas y Teniel Corregidor
Dⁿ Joseph Miranda, Dⁿ Rafael Franco, el Baron
& Jome & Arias, Dⁿ Tph Vidania, Dⁿ Joseph & Lina, Dⁿ
Pedro Garia, Dⁿ Alejandro Borgas, Dⁿ Simon D
Pera, Dⁿ Lorenzo Ibáñez, Dⁿ Thomas Salun, Dⁿ
Jaquin Salvador, Dⁿ Miguel Badenas, Dⁿ Juan
Año Capitulares Regidores, Dⁿ Felix Niceme, Dⁿ
Martin Diaz & Garchivorena, Dⁿ Nicome Perrea
Diputados del Comen. y Dⁿ Manuel Genaro Rodriguez
Indico Cronero; lei, y notifique la Carta orden
del R^o Acuerdo, comunicada por el Secretario Dⁿ
Juan Laborda al Cav^{do} Corregidor la de veinte y
nueve de Noviem. proximo, mandando el auto
del mismo Tribunal el día veinte y ocho, en q^a
manifiesta, su sentimiento por el poco celo, y
actividad q^a pone la Ciudad en el desempeño de sus
obligaciones, y en el futo arreglo de todos los ramos de
Administracⁿ y gov^{no} economico, q^a son de su inspeccion

con lo demas q^e comprehende. De cuyo comen-
 do dixeron los expresados Señores Indivíduos d^e
 Ayuntamiento, quedaban enterados. Asi mis-
 mo certifico, q^e actu continuo a la celebracion
 d^e dho Ayuntamiento notifique dha Carta Orden
 al P.^o Marques d^e Solos, q^e no concurre a él,
 en su Persona; i no lo executé a los Señores D.^o
 Eugenio Navarro, Car.^o Regidor, D.^o Jph Lopez
 Diputado al Comm.^o y D.^o Thomas Abella Por
 General, por hallaren ausentes a esta Ciudad.
 I para que conste donde conenga, d^e orden
 d^e dho Ill.^{mo} Ayuntamiento y en virtud d^e lo
 mandado por el R.^o Acuerdo en su preci-
 da Carta Orden, doy la presente q^e firmo en
 Zaragoza a dos d^e Diciembre d^e mil sete-
 cientos, noventa y seis.

Narciso Meneses

Auto. Zaragoza cinco d^e Dec. de 1796. Rev. 8.
 S. S. le
 Reg.
 Espin. a
 extem.
 Cocon
 Lavanca,
 Roman.

Sumere a los antecedentes.